

RESOLUCIÓN No. 01389

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, y los Decretos Distritales 101 de 2004, 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 del 2009, Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario **GABRIEL MURILLO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.115 de Bogotá, Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 05 de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, disfrutara del día de la familia correspondiente al segundo semestre de 2023, establecido en la Resolución 00284 de 2023, “Por medio de la cual se aprueba el Plan Institucional de Estímulos – Programa de Bienestar e Incentivos y el Plan Institucional de Capacitación de la Secretaría Distrital de Ambiente de la vigencia 2023”, el día 18 de agosto de 2023.

Que siendo potestad del nominador de la entidad emitir la decisión administrativa para determinar los funcionarios sobre los cuales recaerá el encargo mientras se mantenga la situación administrativa del titular, se solicitó a la Dirección de Gestión Corporativa adelantar el estudio de cumplimiento de requisitos correspondiente para encargar a la servidora **VIVIANA VANEGAS VASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.171.566 de Bogotá, quien desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Oficina Asesora de Comunicaciones, de las funciones del cargo de Jefe de Oficina Código 115 Grado 05 de la Oficina de Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que atendiendo los parámetros legales del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece y de los artículos artículo 2.2.5.9.7 y 2.2.5.9.9 del Decreto Nacional 1083 de 2015, “Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o *definitiva* podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo se hará hasta por el término de tres (3) meses, vencido los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”.

RESOLUCIÓN No. 01389

Que de conformidad con el Decreto 1083 de 2015, el artículo 2.2.5.9.7 “*Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*”.

Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para el empleo de Jefe de Oficina Código 115 Grado 05 de la Oficina de Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Dirección de Gestión Corporativa certifica que la servidora **VIVIANA VANEGAS VASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.171.566 de Bogotá, acredita las competencias así como los requisitos de educación y experiencia para desempeñar el empleo de Jefe de Oficina Código 115 Grado 05 de la Oficina de Asesora de Comunicaciones .

Que en consecuencia y con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones de la Oficina de Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, se hace necesario encargar a la servidora **VIVIANA VANEGAS VASQUEZ**, de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Código 115 Grado 05 de la Oficina de Asesora de Comunicaciones, por el día 18 de agosto de 2023, y/o mientras se mantenga la situación administrativa de su titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la servidora **VIVIANA VANEGAS VASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.171.566 de Bogotá, quien desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Oficina Asesora de Comunicaciones, de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Código 115 Grado 05 de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, por el día 18 de agosto de 2023 y/o mientras se mantenga la situación administrativa de su titular.

Parágrafo: La asignación de funciones de que trata el artículo primero del presente acto administrativo, no implica cambio alguno en la remuneración actual de la servidora **VIVIANA VANEGAS VASQUEZ**, ni la separación de las funciones propias del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la servidora **VIVIANA VANEGAS VASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.171.566 de Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RESOLUCIÓN No. 01389

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá a los 03 días del mes de agosto del 2023



**CAROLINA URRUTIA VASQUEZ
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

Elaboró:

LUCERO PRIETO BERNAL

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

02/08/2023

Revisó:

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

03/08/2023

Aprobó:

Firmó:

CAROLINA URRUTIA VASQUEZ

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

03/08/2023